JUSTIFICACIÓN TÉCNICA PARA LA INCLUSIÓN DE ÍTEM NO PREVISTOS

CONTRATO DE OBRA No. 24001303 H4 de 2024

OBJETO:

"REALIZAR ESTUDIOS, DISEÑOS A FASE III, MEJORAMIENTO DE LAS ZONAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE, AYUDAS VISUALES, REHABILITACIÓN ÁREAS CABECERA 35 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, AEROPUERTO PALONEGRO DE BUCARAMANGA"

Como contratista ejecutor de las obras del Contrato No. 24001303 H4 DE 2024 cuyo objeto es "REALIZAR ESTUDIOS, DISEÑOS A FASE III, MEJORAMIENTO DE LAS ZONAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE, AYUDAS VISUALES, REHABILITACIÓN ÁREAS CABECERA 35 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, AEROPUERTO PALONEGRO DE BUCARAMANGA", nos permitimos presentar la justificación técnica para la inclusión de la siguiente actividad no prevista e identificada a la fecha dentro de la ejecución del presente contrato.

Las actividades propuestas para la ejecución del ítem No Previsto responde a la necesidad de brindar estabilidad al talud producto de los trabajos de adecuación de la zona de seguridad de pista del costado oriental una vez terminada la nivelación de la franja y ejecutada la excavación e implantación de los canales proyectados sobre esa franja en cumplimiento con los requerimientos establecidos por el RAC 14 para este tipo de aeródromo.

Desde el punto de vista técnico, este ítem solicitado es indispensable para garantizar la correcta ejecución del proyecto de acuerdo al resultado final de estudios y diseños, en lo referente a la estabilización y conservación de los taludes generados en la ejecución de la obra, mediante la empradización de dichos taludes con prado tipo japones en tapete estacado sobre el talud con el apoyo de trinchos.

A continuación, se mencionan las razones por las que se requiere realizar dichas actividades:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VLR. UNITARIO
NP 13	EMPRADIZACIÓN CON PRADO JAPONÉS EN TAPETE ESTACADO SOBRE TALUD	M2	2.530	$41.985,00

JUSTIFICACIÓN:

La inclusión de este ítem se fundamenta en la condición técnica generada por la conformación definitiva de la franja de seguridad del costado oriental y la implantación del canal en concreto para el manejo de escorrentías superficiales. Como resultado de la geometría aprobada y de la interacción entre la franja de seguridad, el canal y la calle de rodaje paralela Alpha, se configuró un talud con pendiente significativa que requiere una solución específica de protección superficial y control de erosión.

La empradización con prado japonés en tapete estacado sobre talud, con apoyo de elementos de fijación, constituye una respuesta técnica orientada a estabilizar la superficie inclinada, protegerla frente a la acción de la escorrentía, evitar desprendimientos o arrastre de material fino y prevenir la sedimentación del canal ubicado en una cota inferior.

La falta de esta actividad podría comprometer el desempeño hidráulico del sistema de drenaje, generar mantenimiento prematuro, afectar la conservación de la sección del canal y deteriorar las condiciones de seguridad y funcionalidad del área intervenida.

Este ítem no resulta equivalente a una empradización convencional en superficie plana, debido a que las condiciones de pendiente, fijación del tapete, control de erosión y permanencia del material vegetal exigen un procedimiento constructivo distinto, con mayores requerimientos de instalación y aseguramiento. Por lo anterior, su incorporación es técnicamente necesaria, razonable y directamente relacionada con la estabilidad de las obras complementarias, la conservación del drenaje y el cumplimiento funcional del proyecto.

Se anexa memorando técnico elaborado por el especialista en geotecnia y el concepto de aprobación por parte de la interventoría en lo referente al diseño del talud. Estos archivos se encuentran en la carpeta de la especificación técnica del presente ítem.